

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:  
- PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  
- SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE LA H. “LX”  
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y AL SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, INSTRUMENTAR EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DIVERSAS ACCIONES CONDUCENTES, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ATIENDE A LAS PERSONAS ADOLESCENTES QUE HAN COMETIDO ALGUNA CONDUCTA ILÍCITA, A FIN DE PROCURAR CONDICIONES INTEGRALES QUE GARANTICEN UNA CORRECTA REINTEGRACIÓN, PRESENTADO POR LA DIPUTADA KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DEL 2019.

PRESIDENCIA DE LA DIP. LILIANA GOLLÁS TREJO

PRESIDENTA DIP. LILIANA GOLLÁS TREJO. Buenas tardea a todos, está Presidencia saluda y agradece la asistencia de las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Legislativas Unidas de Procuración y Administración Justicia y de Seguridad Pública y Tránsito y les expresa el mayor reconocimiento por su atención y voluntad de trabajo que nos permite celebrar esta reunión.

Esta Comisión da la más cordial bienvenida también a los representantes de los medios de comunicación y al público que concurre a este recinto legislativo que es la Casa del Pueblo, la casa de todos.

Para estar en aptitud de dar inicio a la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Procuración y de Administración de Justicia y de Seguridad Pública y Tránsito y desarrollar válidamente los trabajos solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Consecuente con la solicitud de la Presidenta, esta Secretaría pasa lista de asistencia a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas para verificar la existencia del quórum.

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Del registro de asistencia se deriva la existencia del quórum, por lo que es procedente abrir la reunión Presidenta.

PRESIDENTA DIP. LILIANA GOLLÁS TREJO. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia y de Seguridad Pública y Tránsito, siendo la una veinticinco horas del día martes doce de febrero del año dos mil diecinueve, en acatamiento de lo señalado en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión tendrá carácter público. Comunique la Secretaría la propuesta de orden del día.

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de justicia y de Seguridad Pública y Tránsito la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

1. Análisis del punto de acuerdo para exhortar al Fiscal General de Justicia del Estado de México y al Secretaría de Seguridad Pública del Estado de México, instrumentar en el ámbito de su competencia diversas acciones conducentes, para mejorar las condiciones en las que se atiende a las personas adolescentes que han cometido alguna conducta ilícita, a fin de procurar condiciones integrales que garanticen una correcta reintegración, presentado por la diputada Karla Leticia Fiesco García del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. LILIANA GOLLÁS TREJO. La Presidencia pide a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría, sea aprobada con el carácter de orden del día y pido se sirvan manifestarlo levantando la mano.

¿A favor?

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. ¿En contra, En abstención?

La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos Presidenta.

PRESIDENTA DIP. LILIANA GOLLÁS TREJO. De acuerdo con el punto número 1 del orden del día, la Presidencia se permite informar a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, que con fundamento en lo previsto en los artículos 47 fracciones VIII, XX y XXII; 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 72 y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la "LX" Legislatura en su oportunidad se remitió a las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia y de Seguridad Pública y Tránsito para su estudio y dictamen el punto de acuerdo para exhortar al Fiscal General de Justicia del Estado de México y a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de México, instrumentar en el ámbito de su competencia diversas acciones conducentes para mejorar las condiciones en las que se atiende a las personas adolescentes que han cometido alguna conducta ilícita a fin de procurar condiciones integrales que garanticen una correcta reintegración, presentado por la diputada Karla Fiesco García del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Solicito a la Secretaría dé lectura al punto de acuerdo.

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME.

LA "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO:

DECRETA.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a las autoridades estatales competentes, para que de conformidad con la Ley Nacional del Sistema de Justicia Penal para Adolescente y en Coordinación con autoridades federales, se instrumenten mecanismos eficientes para mejorar y consolidar los procesos de prevención, readaptación y reinserción social de los adolescentes que hayan cometido algún delito.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno del Estado de México".

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno del Estado de México".

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los días del mes del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTA DIP. LILIANA GOLLÁS TREJO. Para dar inicio al análisis del punto de acuerdo, esta Presidencia pregunta a las y a los diputados si desean hacer uso de la palabra y solicita a la Secretaría registre por favor a los oradores.

Prosiguiendo con el análisis el punto de acuerdo ha sido ya elaborado un dictamen y un proyecto de acuerdo que leerá en este momento la Secretaría.

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. Honorable Asamblea:

Las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia y de Seguridad Pública y Tránsito, recibieron por acuerdo de la Presidencia de la "LX" Legislatura para su estudio y dictamen, el punto de acuerdo para exhortar al Fiscal General de Justicia del Estado de México y la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de México, instrumentar en el ámbito de su competencia diversas acciones conducentes para mejorar las condiciones en las que se atiende a las personas adolescentes que han cometido alguna conducta ilícita afín de procurar condiciones integrales que garanticen una correcta reintegración, presentado por la diputada Karla Leticia Fiesco García, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

En observancia de la encomienda asignada y después de un profundo estudio y una amplia discusión, los integrantes de las Comisiones Legislativas nos permitimos con fundamento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en concordancia con lo señalado en los artículos 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la aprobación de la Legislatura en pleno el siguiente:

#### DICTAMEN

##### ANTECEDENTES

El punto de acuerdo fue presentado al conocimiento y resolución de la "LX" Legislatura por la diputada Karla Leticia Fiesco García, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con base en lo previsto en los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28 fracción III y 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

En términos del estudio que llevamos a cabo los integrantes de las Comisiones Legislativas, destacamos que mediante el punto de acuerdo se solicita exhortar al Fiscal General de Justicia del Estado de México y a la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de México, para instrumentar en el ámbito de su competencia diversas acciones conducentes para mejorar las condiciones, en las que se atiende a las personas adolescentes que han cometido alguna conducta ilícita, afín de procurar condiciones integrales que garanticen una correcta reintegración.

##### CONSIDERACIONES:

#### DICTAMEN RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse en punto de acuerdo para exhortar al Fiscal General de Justicia del Estado de México y la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de México, instrumentar en el ámbito de su competencia diversas acciones conducentes para mejorar las condiciones, en las que se atiende de las personas adolescentes que han cometido algún conducta ilícita, a fin de procurar condiciones integrales que garanticen una correcta reintegración, conforme a lo expuesto en el presente dictamen.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de acuerdo para los efectos precedentes.  
Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo capital el Estado de México, a los doce días del mes de febrero de dos mil diecinueve.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Y

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PRESIDENTE

DIP. SERGIO GARCÍA SOSA

SECRETARIO

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ

PROSECRETARIO

DIP. JUAN MACCESE PÉREZ.

INTEGRANTES:

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO

DIP. VIOLETA NOVA GÓMEZ

DIP. MARGARITO GONZÁLEZ  
MORALES

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO

DIP. MARÍA LORENA MARÍN  
MORENO

DIP. INGRID KRASOPANI  
SCHEMELENSKY CASTRO

DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA  
SÁNCHEZ

DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ  
RAMÍREZ

DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ  
SÁNCHEZ

DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA

COMISIÓN LEGISLATIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

PRESIDENTA

DIP. LILIANA GOLLÁS TREJO

SECRETARIO

DIP. RENEÉ ALFONSO RODRÍGUEZ YÁNEZ

PROSECRETARIO

DIP. CLAUDIA GONZÁLEZ CERÓN

INTEGRANTES :

DIP. MARIBEL MARTÍNEZ  
ALTAMIRANO

DIP. JAVIER GOZÁLEZ ZEPEDA  
DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY

CASILLAS  
DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ.

DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO

DIP. EMILIANO AGUIRRE CRUZ  
DIP. MARIO GABRIEL GUTIÉRREZ

CUREÑO  
DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ  
MARTÍNEZ.

PRESIDENTA DIP. LILIANA GOLLÁS TREJO. Gracias.

Con base en lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen la Secretaría dará cuenta de los antecedentes del punto de acuerdo.

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. El punto de acuerdo fue presentado a la consideración de la Legislatura por la Diputada Karla Leticia Fiesco García del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso del derecho contenido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. LILIANA GOLLÁS TREJO. Con sujeción a las normas procesales aplicables la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de acuerdo con el que se acompaña y pregunto a los integrantes de las Comisiones Legislativas, ¿Si desean hacer uso de la palabra?

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. Se registraron para su intervención los diputados Reneé Alfonso Rodríguez Yánez; la Diputada María Lorena Marín Moreno; el Diputado Javier González Zepeda; la Diputada María de Lourdes Garay Casillas y el Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño.

PRESIDENTA DIP. LILIANA GOLLÁS TREJO. Sí gusta hacer uso de la palabra Diputado Reneé, del Partido Acción Nacional.

DIP. RENEÉ ALFONSO RODRÍGUEZ YÁNEZ. Gracias Presidenta.

Saludo cordialmente a mis compañeras y compañeros diputados a los representantes de los medios de comunicación, que el día de hoy nos acompañan.

Quiero iniciar mi participación con una frase que considero es muy ad hoc, “no puede haber una revelación más intensa del alma de una sociedad, que la forma en que trata a sus niños”, Nelson Mandela.

En nuestra patria contamos con un catálogo amplio para la protección de los derechos de los adolescentes, como la declaración de los Derechos del Niño, adaptada por la Asamblea General de la ONU y ratificada por el Congreso de la Unión, el Pacto de San José de Costa Rica, la Ley Para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la propia Carta de las Naciones Unidas; pero además el Estado mexicano se ha encaminado hacia un modelo de protección integral y administración de justicia de menores, por lo cual en julio de 2016 fue decretada la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal Para Adolescentes, a la par se abroga la Ley de Justicia Para Adolescentes del Estado de México.

Si bien parece que nuestra Entidad cumple con los lineamientos nacionales e internacionales, las reglas mínimas establecidas por las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores, así como las directrices de las Naciones Unidas Para la Prevención de la Delincuencia Juvenil, los resultados no son los que pudiéramos esperar después de contar con tantas reglas, ya que toda la normatividad vigente no se le da su debida aplicación, consecuentemente el índice delictivo va en aumento y cada día la reinserción social de los adolescentes es más lejana.

El total de jóvenes y adolescentes en el Estado de México, son 2 millones 896 mil 176, lo que representa el 18.7% del total de la población. Existen 23 preceptoras juveniles regionales de reintegración social que en promedio registra 397 menores infractores al semestre del 2016, teniendo como objeto la disminución de los índices de criminalidad y reincidencia delictiva en el Estado de México, mediante la consolidación de los procesos de prevención, readaptación y reinserción social.

Los jóvenes privados de su libertad no se deben mantener ajenos al contexto social, sino con miras a reivindicar su conducta y costumbres, siendo capaces de modificar su vida, para consagrar una relación positiva con el entorno social generado, así condiciones para su inserción.

La realidad es que las actividades encaminadas a la reinserción social de adolescentes, no dan los resultados esperados y deja de lado el interés superior del menor como un derecho imprescindible de todo ser humano en su primera etapa de vida.

Las causas pueden ser varias, falta de recursos materiales, falta de capacitación de las personas que atienden esos Centros de Readaptación o de Reinserción o simplemente la desidia y el desinterés que presenta la autoridad para proveer de mejores condiciones.

Por ello es prudente conocer la visión del Fiscal y de la Secretaría de Seguridad del Estado, para contar con un marco conceptual amplio y saber en qué estamos fallando y cómo podemos ayudar a los adolescentes en esta difícil etapa de sus vidas.

A los diputados que conformamos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, siempre nos ha ocupado mantener y atender los derechos de las y los ciudadanos en busca de su bienestar, basta revisar la doctrina de Acción Nacional para afirmarlo, prueba de ello es el punto de acuerdo que hoy discutimos, mismo que fue presentado por mi compañera la diputada Karla Leticia Fiesco García que preocupada por la situación que viven los adolescentes que por desgracia han cometido algún delito, busca mejorar las condiciones y redirigir o encaminar a estos jóvenes por caminos rectos para que puedan reintegrarse adecuadamente a la sociedad.

Por ello a nombre personal y de los diputados que conformamos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, apoyamos el presente punto de acuerdo en todos sus términos e invito a cada uno de ustedes compañeras y compañeros diputados que hagan lo propio por ser lo correcto para nuestro Estado de México.

Es cuanto Presidenta.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. LILIANA GOLLÁS TREJO. Muchas gracias diputado.

Le damos el uso de la palabra a la diputada Lorena Marín del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. LORENA MARÍN MORENO. Gracias Presidenta.

Estimadas diputadas y diputados, el trabajo para prevenir el delito con base en diagnósticos concisos sobre problemáticas, focos rojos, aspectos de riesgo ha permitido entre otras cosas reconstruir el tejido social, producir desarrollo dentro del andamiaje de normas y generar una cultura de legalidad.

En la exposición de motivos de la propuesta de punto de acuerdo de la diputada Karla Leticia Fisco García, menciona lo siguiente: “El Estado de México cumple con los lineamientos y estándares nacionales e internacionales en la materia, sin embargo, en nuestra Entidad la normatividad aplicable no se ve reflejada en la disminución del índice delictivo y la reinserción social de los adolescentes.

En el Estado existen actualmente 23 preceptorías juveniles regionales de reintegración social que tienen como objetivo la disminución de los índices de criminalidad y reincidencia delictiva para la consolidación de los procesos de prevención, readaptación y reinserción social.

El 18% de la totalidad de la población son adolescentes, lo cual hace necesario el poder brindarles alternativas para su reinserción social, cuando han cometido algún delito que pueda repercutir en su desarrollo personal y profesional.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos obliga al Estado a garantizar mecanismos eficientes para reintegrarse a la sociedad, a través del trabajo, capacitación, educación, salud y el deporte; pero la tasa de reincidencia en México es de 25%.

Es por esta situación de gravedad que el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional estamos convencidos de que necesitamos impulsar la cultura de la atención, del desarrollo de aptitudes y valores, desde las escuelas en grados iniciales, para que desde los primeros años de la educación, las niñas, los niños y los jóvenes puedan encausarse hacia un desarrollo integral y de valores.

Creemos que los cimientos de una sociedad mejor preparada, con más desarrollo y con oportunidades de crecimiento es a lo que le debemos apostar, ya que una juventud preparada será sinónimo de progreso y evolución como sociedad, porque los jóvenes de hoy serán los futuros empresarios, políticos y profesionistas de nuestro país, es lamentable escuchar que los jóvenes cometan delitos culposos, derivados de la necesidad que en ocasiones es aún más grande que la voluntad de prepararse y salir adelante, actualmente los tres delitos cometidos con frecuencia por adolescentes, son el robo de vehículos, secuestro y homicidio, prevenir los delitos cometidos por adolescentes, también es nuestra tarea, debemos darle herramientas eficaces a las instituciones, como legisladores debemos dar respuesta a las problemáticas sociales y nuestros instrumentos sin lugar a dudas son el derecho para solucionar las demandas sociales y al implementación de las políticas públicas correctas, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 18 establece que “la federación y las entidades federativas, establecerán en el ámbito de sus respectivas competencias, un Sistema Integral de Justicia para los Adolescentes”.

El proceso en materia de justicia, para los adolescentes será acusatorio y oral, en el que se observará la independencia de las autoridades, que efectúen la remisión y las que impongan las medidas, éstas deberán ser proporcionales al hecho realizado y tendrán como fin la reinserción y la reintegración social y familiar del adolescente, así como el pleno desarrollo de su persona y capacidades, como observamos la Constitución nos obliga a garantizar este derecho que tienen todos aquellos adolescentes que cometen un delito, no debemos ser ciegos a este mandato y a este derecho fundamental consagrado en nuestro máximo ordenamiento legal.

Es por ello que los integrantes del Grupo Parlamentario el PRI, estamos a favor del punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades estatales competentes, para que de conformidad con la Ley Nacional del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes y en coordinación con las autoridades federales, se instrumenten mecanismos eficientes, para mejorar y consolidar los procesos de prevención, readaptación y reinserción social, de los adolescentes que hayan cometido algún delito.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. LILIANA GOLLÁS TREJO. Muchas gracias diputada, concedemos el uso de la palabra al diputado Javier González Zepeda del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA. Muy buenas tardes a todos a todos compañeros diputados, medios de comunicación, principalmente jóvenes que se encuentran en este Palacio Legislativo.

Del análisis del exhorto el Estado debe erradicar la violencia estructural que existe al interior de los centros de internamiento para los adolescentes, eliminando las redes delincuenciales y los mercados ilegales al interior.

El problema de la violencia va de la mano con la corrupción, actualmente parece algo normal que en donde se rompe la cultura de la legalidad, en la transgresión de las normas al estar en busca de una reintegración social adecuada, se debe de dar una conveniente separación entre los jóvenes internos, pues actualmente hay una mezcla entre primodelincuentes y reincidentes, cuyo delito es de distinta naturaleza, hay resultados criminógenos negativos importantes, el principio al salir del Centro de Internamiento para Adolescentes se enfrentan a la dificultad para ser contratados por antecedentes delictivos, así como por el estigma social, de haber estado en internamiento, todo ello aumenta la probabilidad de terminar inserto en actividades ilegales, o delictivas nuevamente, hay una falta de coordinación y planificación institucional, convirtiendo a los Centros de Internamiento para Adolescentes en un espacio de abuso, donde el orden y el control se han perdido, los derechos humanos no son respetados y la reincorporación social parece no darse, es muy preocupante los niveles de reincidencia delictiva en los jóvenes, lo que refleja la baja efectividad e ineficacia en los programas de inserción social, pues no se cumple con un objetivo para evitar que los internos cometieran más delitos en lo futuro para lograr los resultados esperados debe de hacerse un esfuerzo conjunto en los diferentes sectores responsables de los planes y políticas establecidas en las primeras instancias en personal.

Desde los mandos supremos, personal técnico, custodios, quienes tienen el contacto cotidiano con los jóvenes que se encuentran reclusos por la comisión del delito se debe procurar un régimen de selección, preparación y supervisión de personal adecuado y si se capacita debidamente a todo el personal que ahí labora, se obtendrán mejores resultados.

Se debe de garantizar el acceso al estudio, capacitación para el trabajo en los programas establecidos en los centros de internamiento para adolescentes, se debe contar con una mejor infraestructura, hacer una separación entre los internos para evitar el contagio criminógeno, es indispensable un adecuado tratamiento físico y mental para incrementar los parámetros de reinserción social, es inaplazable que las autoridades competentes desarrollen mejores condiciones a los adolescentes que se encuentren en el Centro de Internamiento para Adolescentes y garantizarles una correcta reinserción social que erradique la reincidencia en la comisión de cualquier conducta ilícita.

Por ello, me sumo a la propuesta planteada por la compañera diputada para exhortar al Fiscal General de Justicia del Estado de México y a la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado de México, instrumentar en el ámbito de su competencia, diversas acciones conducentes para mejorar las condiciones en las que se atienden a las personas adolescentes, que han cometido una conducta ilícita, a fin de procurar condiciones integrales que garanticen una correcta reintegración a la ciudadanía.

Es cuanto compañeros diputados.

PRESIDENTA DIP. LILIANA GOLLÁS TREJO. Muchas gracias.

Cedemos el uso de la palabra a la diputada María de Lourdes Garay Casillas, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Buenas tardes.

Con su venia diputada Presidenta de la Comisión Legislativa de Seguridad Pública y Tránsito y diputado Presidente de la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia.

Con el permiso de mis compañeros diputados integrantes de las comisiones unidas. Saludo la presencia de los medios de comunicación y del público en general.

Indiscutiblemente, la lucha por los derechos humanos en este País debe ser continua y enérgica; ya que no solamente los adolescentes son víctimas de atropellos, malos tratos y violación de los derechos humanos, tanto fuera como dentro de los centros penitenciarios.

Si la vida en las calles suele ser difícil para los adolescentes, con pocas oportunidades de desarrollo, de empleo y estudio, dentro de los centros penitenciarios especializados supuestamente en atención a los adolescentes, sin buenas condiciones pueden representar un verdadero peligro para su seguridad y reinserción social, aunado a lo anterior, las condiciones especiales de las mujeres adolescentes, quienes son madres adolescentes, de quienes son enfermos adolescentes y así diversas oportunidades que representan los delincuentes adolescentes y quienes sufren con ellos al mismo tiempo quienes son también sus familiares, aplaudo con beneplácito la preocupación de los compañeros del Partido Acción Nacional por legislar para mejorar la calidad en los Centros de Readaptación Social.

Invito a mis demás compañeros a ir más a fondo, para hacer una revisión integral de la ley en materia de justicia penal, no sólo para adolescentes, sino para todos en general; de igual forma, mi partido siempre se ha pronunciado por los valores familiares, luchemos por establecer los mecanismos para que los presos cuenten con justicia y con condiciones óptimas dentro de los Centros de Readaptación Social y que sus familias también reciben el apoyo para superar el mismo dolor de quienes están detenidos, hagámoslo nosotros por un México libre con justicia, dignidad e integridad. Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. LILIANA GOLLÁS TREJO. Muchas gracias, cedemos el uso de la voz al diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño del Grupo Parlamentario de morena.

DIP. MARIO GABRIEL GUTIÉRREZ CUREÑO. Buenas tardes, compañeras y compañeros a los medios de comunicación y todas las personas que están aquí presentes.

A nombre de la Fracción Parlamentaria de morena, avalamos y reconocemos este exhorto en este tema tan delicado con los menores infractores, sin embargo, para hablar de este tema creo que deberíamos de hablar el origen, antes que solamente preocuparse cuando han llegado a este extremo los menores.

hay que recordar que el periodo neoliberal que el país ha dejado atrás a ocasionado falta de oportunidades y ha ocasionado que mucha gente, muchos jóvenes de estos 2 millones 896 mil adolescentes hayan caído en acciones antisociales, por eso estamos contentos nosotros los de morena, porque este periodo ha terminado hoy empieza el Gobierno Federal a tomar en cuenta este sector, con programas específicos no solamente hablando en los discursos si no con temas específicos, como jóvenes construyendo el futuro y el apoyo económico para los jóvenes preparatorianos.

Entonces hay que precisarlo, hay que decirlo, se criminalizo la pobreza y por parte de nosotros de la Fracción Parlamentaria de morena, insistir que no solamente es preocuparlos cuando el hecho esta ya se llevó acabo los hechos delictivos, si no prevenir; de nuestra parte reconocemos a la ponente, a los compañeros que propusieron este exhorto, pero reiteramos más vale prevenir para evitar llegar a estos temas tan penosos, no solamente es el tema y quiero puntualizar un asunto que ya sea manejado, porque no sea tomado en cuenta que ha pasado con los padres que han

originado que sus hijos lleguen a conductas antisociales tan graves, porque aquí ya sea señalado no es que los jóvenes se roben cualquier cosa, han caído en asuntos muy graves como temas de secuestros, temas de robo de carros y de lo que aquí ya sea señalado.

Entonces nosotros de nuestra parte y a título de Movimiento de Regeneración Nacional lo tenemos claro y nuestro compañero Presidente de la República está tomando cartas en el asunto, es cuanto gracias.

PRESIDENTA DIP. LILIANA GOLLÁS TREJO. Muchas gracias diputado Mario Gabriel Gutiérrez.

Consulto a las diputadas y los diputados si consideran suficientemente discutido en lo general el dictamen y el proyecto de acuerdo y solicito a quienes estén, perdón una disculpa, olvidamos aquí en la lista.

Perdón una disculpa, vamos a continuar con el punto y vamos a consultar a las diputadas y los diputados si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de acuerdo y solicito a quienes estén por ello se sirvan por favor levantar la mano.

¿En contra, Abstención?

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. Las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de acuerdo.

PRESIDENTA DIP. LILIANA GOLLÁS TREJO. Está Presidencia pregunta, sí, a los integrantes de las Comisiones Legislativas, sí son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de acuerdo y pide por favor a la Secretaría que se recabe la votación nominal, agregando que ¿si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, también se sirva informarlo por favor?

*(Votación nominal)*

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. El dictamen y el proyecto de acuerdo han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. LILIANA GOLLÁS TREJO. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de acuerdo, en virtud de que no hubo solicitudes para la discusión particular se tiene también por aprobados en lo particular y se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de acuerdo a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. Han sido sustanciados los asuntos del orden del día.

PRESIDENTA DIP. LILIANA GOLLÁS TREJO. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. LILIANA GOLLÁS TREJO. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia y de Seguridad Pública y Tránsito, siendo las catorce horas con cuatro minutos del día martes doce de febrero del año dos mil diecinueve y se solicita a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias.